

7000

Bogotá, D.C. 25 de Noviembre de 2020

Doctora

ANGELA PALACIO

Trabajadora Social

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E UMHES

Localidad de Engativá

gestionsocialintegral@subrenorte.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta SDQS No. 2940002020 Solicitud de atención

Cordial saludo.

En atención a su solicitud en la que manifiesta: *“Buen día cordial saludo paciente Enrique Santander Ruiz identificado con C.C 1005551126 de 23 años, en condición de habitabilidad en calle que ingresa al servicio de urgencias de la USS Engativa por afectación de su estado de salud. Se realiza entrevista social del caso con la amiga del paciente la señora Ivon quien refiere conoce el paciente desde hace dos años que vivía en el mismo apartamento donde ella residía y trabajaba normal, sin embargo se conoció con unos amigos empezó a consumir sustancias psicoactivas, perdió el trabajo, no pudo pagar la habitación y llego a la condición de habitabilidad en calle sobrevive pidiendo limosna y que le regalen comida en los restaurantes paciente no refiere red de apoyo familiar se valida en bases de datos oficiales y el paciente no presenta afiliación a Eps y no cuenta con puntaje en DNP presenta vulnerabilidad socio económica con la finalidad de no generar barreras en el acceso a la atención en salud, desde el área de admisiones le realizaron afiliación transaccional a EPS capital salud.*

Cordialmente Ángela Palacio trabajadora social subred integrada de servicios de salud norte E.S.S. umhes calle 80 celular institucional 3012060955 correo gestionsocialintegral@subrednorte.gov.co”

En primera instancia, es importante mencionar que el IDIPRON es una entidad Distrital y que tiene como misionalidad la siguiente: *“es la entidad que a través de un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, libertad y alegría atiende las dinámicas de calle y trabaja por el goce pleno de derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (NNAJ) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, desarrollando sus capacidades para que se reconozcan como sujetos transformadores y ciudadanos que ejercen sus derechos y deberes para alcanzar una vida digna y feliz”.*

En virtud de lo anterior, se desarrolla la estrategia Operación Amistad orientada a contactar, motivar y sensibilizar a la población en situación de vida en calle y/o en riesgo de habitarla en edades comprendidas de 6 a 28 años, frente a los servicios de protección integral dirigidos a la promoción y restablecimiento de sus derechos.

La estrategia cuenta con el equipo de trabajo Territorio Calle, que realiza recorridos de contacto, motivación y sensibilización por los diferentes sectores de la ciudad, estableciendo actividades del

tipo lazos de amistad, confianza y afecto con la población sujeto de atención del Instituto, siempre realizando la invitación para que se interesen en participar en los servicios que ofrece la entidad, a partir de las cuales se realizan actividades encaminadas a mejorar las condiciones de vida, asumiendo hábitos de vida saludable y promoción de derechos.

Para el caso en particular, se realizó en nuestro Sistema de información misional (SIMI), la validación del documento de identidad del joven y se pudo confirmar que no ha hecho uso de los servicios de este Instituto.

Para dar una orientación apropiada a su caso y hacer las gestiones pertinentes para poder atender sus necesidades particulares, es necesario que se comunique con nuestra Referente Local de Engativá por parte del IDIPRON, Sandra Milena Pineda Narciso al número de teléfono celular 3185649850.

Por otro lado, es importante mencionar que la vinculación a los programas distritales son parte de una decisión libre y voluntaria de cada persona, como lo enuncia la Sentencia T-043 de 2015: (...) *“Es solamente a este habitante de la calle a quien corresponde decidir de manera autónoma si opta o no por el tratamiento que se ha dispuesto por el médico o si decide tomar parte en los distintos planes de integración social promovidos por las entidades competentes”*.

Cordialmente,

MARÍA ALIX LESMES OLARTE

Subdirectora Operativa

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Gerente Proyecto de Inversión 7720

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Luis Suescún – Coordinador Territorio Trabajo Calle
Revisó: Mabel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa
Bibiana Andrea Villota – Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.